

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Criminal de Marina.**

5.868

**NOVOA RODRIGUEZ, Julio;** hijo de Arturo y de Catalina, natural de Parado, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Abril de 1921. El Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3115

6.869

**ORTEGA SEGURA, Lázaro;** hijo de Lázaro y de Isabel, natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Huércal-Overa; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chita, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—3143

5.870

**PALEO MIGUEZ, Evaristo;** hijo de Manuel y de Balbina, natural de Pedras Agudas, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3152

5.871

**PALOMARES BLANCO, Eulogio;** hijo de Carlos y Sandalia, natural de Bilbao, soltero, de profesión dependiente, de veintiséis años de edad, estatura 1,740 metros; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla número 77 D. José Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Tafalla, 13 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—3132

5.872

**PARADA, Manuel;** hijo de Teresa; natural de Creciente; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Murcia número 37 D. César Caamaño Trouchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vigo, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—3141

5.873

**PASQUAL MAYOR, Angel;** hijo de Andrés y de Isidora, natural de Quellos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, sus señas son; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por falta grave de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Artillería de posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 19 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos.

JG—3047

5.874

**PEDRIDO PEDRIDO, Antolin;** hijo de Antonio y de Carmen, natural de Táy, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Táy; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3146

5.875

**PEREZ ACEBO, Manuel;** hijo de Manuel y de Dorinda natural de Sante, Ayuntamiento de Trabada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

**D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, a 20 de Abril de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.**

JG—3148

5.876

**PEREZ BONET, Eduardo;** hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Cuatrecetón (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Salmó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—3122

5.877

**PEREZ LATORRE, Bernardino;** hijo de Juan y de Cristobalina, natural de Maicas (Teruel), de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Maicas; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería con destino en la zona de Zaragoza, número 22, D. Lorenzo Monclús Fortacin, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Monclús.

JG—3171

5.878

**PEREZ Y PEREZ, Salvador;** Jé sus; hijo de Juan y de Teresa, natural de Cabrafigal, Ayuntamiento de Noya, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en esta plaza.—Oviedo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3026

5.879

**PEREZ VARELA, Jesús;** hijo de Indencio y de María, natural de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión Minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de

(Continúa en la página 1458)

# MINISTERIO

**BOCALAJÓN** del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1920, contra el cual se puede presentar recurso de amparo dentro del término de 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

NÚMERO de orden		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
General	Reserva				
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE</b>					
<i>Sueldo de 12.000 pesetas.</i>					
		Excmo. Sr. D. Antonio Pidalgo de Sánchez Ocaña.....	Barco (Avila).....		
		Excmo. Sr. D. Modesto Lloréns y Torres.....	"		
		Excmo. Sr. D. José R. Martínez Agulló.....	"		
		Sr. D. Pedro Calvo de la Puerta y Martínez.....	"		
		Sr. D. Benigno de Luna y Gómez.....	Madrid.....	16 Diciembre 1852.....	9 Abril 1908.....
1		Excmo. Sr. D. Federico María y López.....	Getafe (Madrid).....	7 Enero 1835.....	
2		Excmo. Sr. D. Carlos Vergara y Galleaur.....	Jaramilla (Caceres).....	5 Marzo 1860.....	2 Marzo 1920.....
3	1	Sr. D. Agustín M. Miguel e Ibarra.....	Coruña.....	19 Agosto 1866.....	2 Marzo 1920.....
4	2	Sr. D. Joaquín Souto y Cuero.....	Oxón (Oviedo).....	23 Noviembre 1868.....	1 Abril 1920.....
5		Sr. D. Juan Díaz de la Sala.....	Salamanca.....	25 Julio 1861.....	
6		Excmo. Sr. D. Isidro Pérez Oliva.....	Moraballa (Murcia).....	4 Marzo 1860.....	1 Abril 1920.....
7	3	Sr. D. Heriberto Sánchez Guistián.....	Madrid.....	28 Diciembre 1878.....	1 Abril 1920.....
8	4	Sr. D. Antonio Hidalgo de Seña.....	Carabanchel (Madrid).....	2 Noviembre 1859.....	31 Julio 1913.....
9		Sr. D. Federico López González.....	Madrid.....	27 Octubre 1869.....	1 Abril 1920.....
10	5	Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda.....	Silleda (Pontevedra).....	26 Junio 1862.....	
11		Sr. D. Gerardo Virgilio Crespo y González.....	Salamanca.....	21 Octubre 1865.....	1 Abril 1920.....
12	6	Sr. D. Marcelino Herrero y Herrera.....	Orense.....	24 Mayo 1865.....	1 Abril 1920.....
13	7	Sr. D. Julio Alonso Cuevillas.....	Corcos (Valladolid).....	23 Enero 1868.....	10 Agosto 1920.....
14	8	Sr. D. Idefonso Díez Gómez.....	Torrevelilla (Alicante).....	20 Febrero 1867.....	13 Octubre 1920.....
15	9	Sr. D. Luis Cánovas y Martínez.....	Madrid.....	29 Marzo 1868.....	3 Noviembre 1920.....
16	10	Sr. D. Juan García Lomas y Tzgle.....	"	"	"
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 2.ª CLASE</b>					
<i>Sueldo de 11.000 pesetas.</i>					
		Sr. D. José Casado Macho.....	León.....	17 Mayo 1860.....	
		Sr. D. Domingo de Colmenares y Farabra.....	Getafe (Madrid).....	16 Enero 1856.....	1 Abril 1920.....
17		Sr. D. Pedro García Fernández Panjul.....	Madrigal (Avila).....	12 Diciembre 1867.....	1 Abril 1920.....
18	11	Sr. D. Marcelo Vergara y Galleaur.....	Salamanca.....	13 Octubre 1865.....	1 Abril 1920.....
19	12	Sr. D. Alfredo Sánchez Moyano.....	Zaragoza.....	24 Agosto 1857.....	1 Abril 1920.....
20	13	Sr. D. Pedro P. de Ojeda y Ubago.....	Málaga.....	26 Octubre 1865.....	1 Abril 1920.....
21	14	Sr. D. Bartolomé J. Mañosa y Gálvez.....	Chiva (Valencia).....	29 Enero 1863.....	1 Abril 1920.....
22		Sr. D. Juan Amoretti y Carbonero.....	Frades de la Sierra (Salamanca).....	21 Febrero 1866.....	1 Abril 1920.....
23	15	Sr. D. José García Agulló.....	Bailén (Jaén).....	4 Junio 1859.....	1 Abril 1920.....
24	16	Sr. D. Baldomero Gabriel y Galán.....	Peruel.....	5 Abril 1863.....	1 Abril 1920.....
		Sr. D. Sancho Rentero y Rentero.....	Madrid.....	5 Enero 1863.....	1 Abril 1920.....
25	17	Sr. D. Pascual Serrano Abad.....	Tébar (Cuenca).....	13 Febrero 1862.....	1 Abril 1920.....
26	18	Sr. D. Angel Castro y Menéndez.....	Celanova (Orense).....	7 Febrero 1863.....	1 Abril 1920.....
27	19	Sr. D. Benigno M. López Garrido.....	Orotava (Canarias).....	30 Agosto 1863.....	1 Abril 1920.....
28	20	Sr. D. José María y Fernández.....	Valladolid.....	1 Enero 1866.....	1 Abril 1920.....
29		Excmo. Sr. D. Félix Benítez de Lugo y Rodríguez.....	Villagarcía (Cuenca).....	3 Marzo 1867.....	1 Abril 1920.....
30		Sr. D. Manuel Reyes de la Monja.....	Madrid.....	1 Junio 1865.....	1 Abril 1920.....
31	21	Sr. D. Eusebio Jiménez Gomis.....	Santander.....	2 Diciembre 1871.....	1 Abril 1920.....
32	22	Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Casado.....	Vitiguarda (Salamanca).....	19 Marzo 1861.....	1 Abril 1920.....
33	23	Sr. D. Ramón de Solano y Pelanco.....	"	"	"
34	24	Sr. D. Jenaro García Valladares.....	"	"	"

(1) Incluso los prestados en situación de excedencia por desempeñar cargo relativo, conforme a la ley de 1 de Enero de 1911.

# DE HACIENDA

reclamar con arreglo al artículo 7.º del Decreto-ley de 12 de Enero de 1915 y al párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento de 1920.

TURNOS del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1920, incluso los posicionales an- teiores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo (1)			OBSERVACIONES
		En la Clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Antigüedad .....	"	"	"	"	37	10	16	2	4	11	Excedente.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Jubilado.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem.
1.ª antigüedad .....	"	7	8	13	38	5	20	6	7	17	Excedente R. O. 20 Diciembre 1915.
Idem 1.ª .....	Dirección de la Deuda y Cl. pas.	3	1	11	20	10	4	24	3	15	Excedente R. O. 14 Mayo 1900.
Elección .....	Ministerio de Fomento .....	"	10	"	26	9	12	2	7	23	"
Reforma .....	" .....	"	6	13	19	5	23	2	16	"	Excedente R. O. 13 Octubre 1920
Idem .....	" .....	"	"	"	22	2	14	11	4	7	Excedente R. O. 28 Junio 1910.
Idem .....	Las Palmas (Canarias) .....	"	9	"	39	9	26	"	"	"	"
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	9	"	15	8	10	9	6	"	"
Reforma .....	" .....	"	"	"	31	1	10	5	1	3	Excedente R. O. 3 Diciembre 1917.
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	9	"	21	11	21	"	"	"	"
Idem .....	" .....	"	"	"	33	8	22	"	"	"	Excedente R. O. 20 Abril 1920.
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	9	"	26	9	16	"	"	"	"
Idem .....	Delegación de Orense .....	"	9	"	22	"	8	"	"	"	"
Elección .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	4	21	26	9	20	"	"	"	"
Antigüedad .....	Alicante .....	"	2	18	37	"	6	"	"	"	"
Elección .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	1	28	16	1	10	15	"	5	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Reforma .....	" .....	"	"	"	16	10	19	"	"	"	Jubilado.
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	9	"	34	6	29	7	2	25	Idem.
Idem .....	Salamanca .....	"	9	"	28	4	18	"	"	"	Excedente R. O. 30 Junio 1898.
Idem .....	Barcelona .....	"	9	"	27	11	17	2	9	"	"
Idem .....	Zaragoza .....	"	9	"	34	"	19	2	1	8	"
Idem .....	" .....	"	"	"	29	2	27	2	1	12	Excedente R. O. 18 Noviembre 1918.
Idem .....	Cádiz .....	"	9	"	34	5	4	"	2	15	"
Idem .....	Delegación Hacienda de Madrid.	"	9	"	23	5	13	"	"	"	"
Idem .....	Algeciras .....	"	9	"	31	1	3	"	"	"	"
Idem .....	Perués .....	"	9	"	24	4	21	"	"	"	"
Idem .....	Barcelona .....	"	9	"	30	1	6	"	"	"	"
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	"	9	"	34	2	9	"	"	"	"
Idem .....	" .....	"	"	"	22	9	23	13	9	10	Excedente R. O. 22 Mayo 1906.
Idem .....	" .....	"	"	"	11	4	23	15	8	14	Excedente R. O. 19 Diciembre 1912.
Idem .....	Valladolid .....	"	9	"	31	5	"	"	"	"	"
Idem .....	Valencia .....	"	9	"	31	5	13	6	4	23	"
Idem .....	" .....	"	"	"	8	9	14	"	"	"	"
Idem .....	Santander .....	"	9	"	21	11	24	"	"	"	Excedente R. O. 30 Junio 1914.
Idem .....	Sevilla .....	"	9	"	31	3	25	2	3	7	"

NÚMERO de orden			CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
Núm. de orden	Núm. de orden	Núm. de orden	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
36	25	15	Sr. D. Pablo Maffueco y Padierna de Villapadierna.....	Villanueva (Zamora).....	14 Febrero 1863.....	1 Abril 1920.....
37	26	16	Sr. D. Julio Vázquez Martínez.....	Beariz (Orense).....	26 Diciembre 1867.....	1 Abril 1920.....
38	27	17	Sr. D. Robustiano González Bocos.....	Castrillo (Valladolid).....	24 Mayo 1866.....	1 Abril 1920.....
39	28	18	Sr. D. Antonio Garijo e Isasa.....	Montero (Córdoba).....	13 Marzo 1866.....	10 Agosto 1920.....
40	29	19	Sr. D. José Menéndez Casanova.....	Ayamonte (Huelva).....	3 Abril 1867.....	13 Octubre 1920.....
41	30	20	Sr. D. Antonio Gimeno Bayón.....	Rueda (Valladolid).....	13 Junio 1874.....	3 Noviembre 1920.....
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 3.ª CLASE</b>						
<i>Sueldo de 10.000 pesetas.</i>						
36	31	1	Sr. D. Luis Barrenechea y Montegú.....	"	"	"
37	32	2	Excmo. Sr. D. Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna.....	"	"	"
38	33	3	Sr. D. Gregorio Guasp y Vicéns.....	"	"	"
39	34	4	Sr. D. Primitivo Peón y González.....	"	"	"
40	35	5	Sr. D. Manuel Ródenas y Martínez.....	Madrid .....	15 Octubre 1870.....	1 Abril 1920.....
41	36	6	Sr. D. Emilio Ucelay y Cardona.....	Zaragoza .....	12 Noviembre 1867.....	1 Abril 1920.....
42	37	7	Sr. D. Ramón Menéndez de Lurca.....	Oviedo .....	15 Marzo 1864.....	1 Abril 1920.....
43	38	8	Sr. D. Eugenio López de Sá y Atocha.....	Santiago (Coruña).....	15 Noviembre 1875.....	1 Abril 1920.....
44	39	9	Sr. D. Eduardo Mendoza y Castaño.....	Valencia .....	15 Diciembre 1866.....	1 Abril 1920.....
45	40	10	Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente.....	Madrid .....	4 Noviembre 1874.....	1 Abril 1920.....
46	41	11	Sr. D. Francisco Meruéndano y Pérez.....	Orense .....	3 Octubre 1867.....	1 Abril 1920.....
47	42	12	Sr. D. Francisco Xavier Cabello y Lapedra.....	Madrid .....	30 Diciembre 1866.....	1 Abril 1920.....
48	43	13	Sr. D. Vicente Casanova y Alonso.....	Madrid .....	23 Agosto 1869.....	1 Abril 1920.....
49	44	14	Sr. D. José María Dávila y Avalos.....	Burgos .....	18 Febrero 1869.....	1 Abril 1920.....
50	45	15	Sr. D. Eduardo Elío y Elío.....	Pamplona .....	14 Enero 1869.....	1 Abril 1920.....
51	46	16	Sr. D. Julián Lojendio y Garín.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Enero 1881.....	1 Abril 1920.....
52	47	17	Sr. D. Antero Enciso y Mena.....	Albacete .....	16 Noviembre 1862.....	1 Abril 1920.....
53	48	18	Sr. D. Andrés Boldán y González Figueroa.....	Málaga .....	25 Mayo 1868.....	1 Abril 1920.....
54	49	19	Sr. D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad-Rodrigo (Salamanca).....	20 Julio 1874.....	1 Abril 1920.....
55	50	20	Sr. D. Mariano Molina y Arauco.....	Ubeda (Jaén).....	11 Agosto 1864.....	1 Abril 1920.....
56	51	21	Sr. D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....	Madrid .....	30 Enero 1866.....	1 Abril 1920.....
57	52	22	Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Madrid .....	22 Noviembre 1875.....	1 Abril 1920.....
58	53	23	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.....	Santa Coloma de Somoza (León).....	16 Febrero 1870.....	1 Abril 1920.....
59	54	24	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.....	Madrid .....	28 Diciembre 1876.....	1 Abril 1920.....
60	55	25	Sr. D. Alejandro Gallego y Gutiérrez.....	Zamora .....	1 Marzo 1867.....	1 Abril 1920.....
61	56	26	Sr. D. Andrés Cotrina y Ruy Wamba.....	Zamora .....	25 Marzo 1874.....	1 Abril 1920.....
62	57	27	Sr. D. Francisco Rentero y Rentero.....	Bailén (Jaén).....	29 Julio 1866.....	13 Noviembre 1920.....
63	58	28	Sr. D. José Cividanes y Alvarez.....	Vigo (Pontevedra).....	15 Julio 1874.....	1 Abril 1920.....
64	59	29	Sr. D. Nicolás Moisés de Benito y Marín.....	Tudela (Navarra).....	7 Febrero 1875.....	1 Abril 1920.....
65	60	30	Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño .....	2 Abril 1876.....	1 Abril 1920.....
66	61	31	Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcárate.....	Cartagena (Murcia).....	2 Mayo 1873.....	1 Abril 1920.....
67	62	32	Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán.....	Santander .....	5 Febrero 1876.....	1 Abril 1920.....
68	63	33	Sr. D. José López Sors.....	Coruña .....	15 Febrero 1871.....	1 Abril 1920.....
69	64	34	Sr. D. Eduardo Junco y Martínez.....	Palencia .....	26 Agosto 1872.....	1 Abril 1920.....
70	65	35	Sr. D. Antonio Martínez Maldonado.....	Málaga .....	10 Enero 1874.....	1 Abril 1920.....
71	66	36	Sr. D. Fernando de la Prada y Díez.....	Sevilla .....	25 Julio 1872.....	1 Abril 1920.....
72	67	37	Sr. D. José María Solano y González.....	Zaragoza .....	19 Marzo 1868.....	1 Abril 1920.....
73	68	38	Sr. D. Luis Martínez Sureda.....	Cuenca .....	29 Noviembre 1876.....	1 Abril 1920.....
74	69	39	Sr. D. José A. Ubierna y Eusa.....	Algocillas (Guadalajara).....	28 Septiembre 1876.....	1 Abril 1920.....
75	70	40	Sr. D. Antonio García Valdecasas.....	Montefrío (Granada).....	25 Junio 1875.....	1 Abril 1920.....
76	71	41	Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Loja (Granada).....	8 Junio 1873.....	1 Abril 1920.....
77	72	42	Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín.....	Madrid .....	8 Diciembre 1878.....	1 Abril 1920.....
78	73	43	Sr. D. Pedro Pilón y Sterling.....	Palma de Mallorca (Baleares).....	31 Agosto 1871.....	1 Abril 1920.....
79	74	44	Sr. D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa).....	14 Agosto 1879.....	1 Abril 1920.....
80	75	45	Sr. D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (Islas Filipinas).....	10 Febrero 1872.....	1 Abril 1920.....
81	76	46	Sr. D. Germán Priel y Untoria.....	Santo Domingo de la Calzada (Logroño).....	28 Mayo 1879.....	3 Agosto 1920.....
82	77	47	Sr. D. Ramón Tojo y Pérez.....	Padrón (Coruña).....	23 Noviembre 1860.....	13 Octubre 1920.....
83	78	48	Vacante por pendiente de nombramiento.....	"	"	"
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE 1.ª CLASE</b>						
<i>Sueldo de 8.000 pesetas.</i>						
84	79	49	Sr. D. Antonio Díaz Domínguez.....	Motril (Granada).....	6 Agosto 1873.....	"
85	80	50	Constantino Careaga y Cortina.....	Algorta (Vizcaya).....	29 Mayo 1863.....	"

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS En el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1920, Inclusive los parciales an- teriores a la reorganización de 1891						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Reforma .....	Dirección de lo Contencioso.....	9			31	5	9	2	7	28	
Idem.....	Coruña .....	9			28		5	1	9	8	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	9			27			1			
Antigüedad .....	Santa Cruz Tenerife (Canarias).....	4	20		14	3	10				
Elección .....	Ciudad Real .....	2	18		28	3	28				
Antigüedad .....	Valladolid .....	1	28		22		18				
	"										Jubilado.
	"										Idem.
	"										Idem.
	"										Idem.
Reformas .....	"										Excedente R. O. 31 Diciembre 1912.
Idem.....	Zaragoza .....	9			12	8	8	17	8	9	
Idem.....	Oviedo .....	9			26	9	20				
Idem.....	Tribunal Supremo.....	9			23	5		1	7	25	
Idem.....	Barcelona .....	9			20	9	29				
Idem.....	Ministerio de la Gobernación.....	9			28	4					
Idem.....	Oviedo .....	9			19		14				
	"	9			23	7	26				
Idem.....	Ministerio Instrucción pública...	9			22	10	9	1	4	18	
Idem.....	Las Palmas (Canarias) .....	9			21	5	14				
Idem.....	Valladolid .....	9			26	3					
Idem.....	Zaragoza .....	9			25	10	9				
Idem.....	Guipúzcoa .....	9			18	1	25				
Idem.....	Granada .....	9			26	3	15				
Idem.....	Córdoba .....	9			21	10					
Idem.....	Ministerio del Trabajo.....	9			19	11	26				
Idem.....	Jaén .....	9			24	10	3				
Idem.....	Audiencia de Madrid.....	9			23	3	10				
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	9			18	11	2				
Idem.....	"				7	8	14	15	1	23	Excedente R. O. 25 Mayo 1907.
Idem.....	"				3	3	16	19	8	5	Excedente R. O. 20 Mayo 1907.
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	9			22	2	15				
Idem.....	Zamora .....	9			20	8	29				Reingresa en el Cuerpo en 00.
Antigüedad .....	Granada .....	1	17		19	3	5				
Reforma .....	Pontevedra .....	9			22		1				
Idem.....	Soria .....	9			21	5	22				
Idem.....	Caja general de Depósitos.....	9			18	2	2				
Idem.....	Gerona .....	9			20	8	11	3	8	26	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	9			19	6	15				
Idem.....	Coruña .....	9			21	2	11				
Idem.....	Palencia .....	9			21	3	15				
Idem.....	Delegación de Madrid.....	9			17		23				
Idem.....	Huelva .....	9			20		14				
Idem.....	Burgos .....	9			14	9	23	2	9		
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	9			18	6					
Idem.....	"				15	5	8	2	9		Excedente R. O. 13 Marzo 1908.
Idem.....	Granada .....	9			17	6	8				
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	9			19	5	3				
Idem.....	Audiencia de Madrid.....	9			17	11	28				
Idem.....	Tarragona .....	9			17	10	21				
Idem.....	Tribunal Supremo .....	9			16		22				
Idem.....	Guadalajara .....	9			18	11					
Elección .....	Navarra .....	4	28		18	2					
1.ª Antigüedad .....	Lugo .....	2	18		11	8	15				
	"										
Antigüedad .....	"				8	3	1	25	6	13	Excedente R. O. 30 Agosto 1898.
Idem.....	"				10	1	1	22	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 1898.

NÚMERO de Orden		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
87	69	D. Ramón Castillo García y Soriano...	Avila	13 Septiembre 1860	"
88	70	León Navarro y Albaso	Toranzo (Murcia)	9 Agosto 1876	"
89	71	Luis Vives y Vilá (1)	Tremp (Gerona)	7 Agosto 1867	1 Agosto 1919
90	70	Luis Cereijo y López	Villanueva del Bierzo (León)	25 Enero 1879	25 Octubre 1919
91	71	Augusto Morales Diaz	Madrid	7 Octubre 1879	18 Octubre 1919
92	72	Juan de Isasa y del Valle	Carabanchel Bajo (Madrid)	4 Septiembre 1876	18 Octubre 1919
93	73	Manuel San Román Diaz	Bermillo de Sayago (Zamora)	20 Noviembre 1871	18 Octubre 1919
94	74	Mariano Cafada y Nadal	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	22 Marzo 1872	25 Octubre 1919
95	75	Luis Bardaji y López	Tarragona	14 Mayo 1880	31 Octubre 1919
96	76	Benito V. Artime y Limeses	Pontevedra	16 Octubre 1878	31 Octubre 1919
97	77	Juan R. Godínez y Sánchez	Caravaca (Murcia)	6 Mayo 1877	24 Octubre 1919
98	78	Félix Romaña y Latiegui	Madrid	14 Enero 1878	4 Noviembre 1919
99	79	Pablo Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	1 Febrero 1878	18 Octubre 1919
100	80	Eduardo García Cascales	Madrid	27 Noviembre 1873	20 Marzo 1920
101	81	Joaquín Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	22 Marzo 1876	1 Marzo 1920
102	82	Porfirio Silván González	Ponferrada (Pontevedra)	15 Septiembre 1878	2 Marzo 1920
103	83	Miguel Mathet y Rodriguez	Madrid	7 Abril 1878	2 Marzo 1920
104	84	Juan Ferragües y Tarrida	Barcelona	3 Abril 1882	2 Marzo 1920
105	84	Jacinto Elena y Sánchez	Alba de Tormes (Salamanca)	18 Julio 1873	27 Abril 1920
106	85	Enrique Calvo y Madroño	Pozoantiguo (Zamora)	15 Julio 1878	1 Abril 1920
107	86	Antonio Laborde e Ibáñez	Madrid	20 Septiembre 1878	1 Abril 1920
108	87	Valeriano Pérez y Flórez Estrada	Villadolid	2 Febrero 1878	1 Abril 1920
109	88	Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	7 Febrero 1875	1 Abril 1920
110	89	Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna	Villanueva del Campo (Zamora)	20 Junio 1876	1 Abril 1920
111	90	Rodrigo Fernández de Mess	Pedro Abad (Córdoba)	1 Agosto 1878	1 Abril 1920
112	91	Enrique Sánchez Pastor	Madrid	15 Julio 1877	1 Abril 1920
113	92	Lázaro López Navarro	Novelda (Alicante)	27 Octubre 1876	1 Abril 1920
114	93	Enrique Maureta y Martí	Barcelona	22 Septiembre 1872	1 Abril 1920
115	94	José Manuel Estrada y Soler	Oznaloz (Granada)	25 Septiembre 1879	1 Abril 1920
116	95	César Buesa y Fernández	Haro (Logroño)	20 Abril 1880	1 Abril 1920
117	96	Andrés Amado y Reycondand	Alicante	16 Diciembre 1886	1 Abril 1920
118	97	Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	12 Marzo 1883	1 Abril 1920
119	98	Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	11 Octubre 1884	1 Abril 1920
120	99	Baldomero Campo-Redondo y Fernández	Cabezas de San Juan (Sevilla)	29 Diciembre 1885	1 Abril 1920
121	100	Luis Pérez y Flórez-Estrada	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Diciembre 1884	1 Abril 1920
122	101	Eusebio Chico de Guzmán y Caballero	Cehégín (Murcia)	14 Agosto 1875	1 Abril 1920
123	102	Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Nigrán (Pontevedra)	15 Septiembre 1887	1 Abril 1920
124	103	Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	9 Febrero 1887	1 Abril 1920
125	104	Mariano Bosch y Navarro	Valencia	14 Junio 1871	1 Abril 1920
126	105	José Gómez de la Serna	Manila (Islas Filipinas)	11 Diciembre 1884	1 Abril 1920
127	106	José M.ª Cid y Ruiz Zorrilla	Zamora	11 Octubre 1882	10 Agosto 1920
128	107	José Vicente Alamá y Soriano	Liria (Valencia)	24 Abril 1885	18 Octubre 1920
		Vacante			
JEFES DE NEGOCIADO DE 2.ª CLASE					
Sueldo de 7.000 pesetas.					
129		Excmo. Sr. D. Francisco González de la Riva	Salamanca		
130		D. Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	31 Octubre 1867	
131		Camilo Avila y Fernández de Hencetrosa	Ecija (Sevilla)	22 Noviembre 1874	
132		Adolfo Sundheim y Linderman	Barranquilla (Colombia)	20 Mayo 1864	
133		Rafael Martínez Nacarino	Cangas de Tino (Oviedo)	29 Octubre 1875	
134		Dimas Adánez y Horcajuelo	Navalucillos (Toledo)	25 Marzo 1888	
135		Cirilo Torros y Laffitte	San Sebastián (Guipúzcoa)	7 Agosto 1886	13 Enero 1915
136		Miguel Angel de Urquía y Martín	Jerez de la Frontera (Cádiz)	2 Marzo 1876	"
137		Arturo Martínez Baladrón	Ribadavia (Orense)	3 Diciembre 1888	"
138	108	Miguel Fons y Massieu (2)ª	Las Palmas (Canarias)	12 Octubre 1875	25 Mayo 1916
139	109	Antonio Román Herrero	Zamora	22 Septiembre 1882	23 Mayo 1916
140	110	Jesús García Vázquez	San Cristóbal de Cea (Orense)	27 Noviembre 1860	1 Enero 1917

(1) Ascendido el 12 de Enero de 1921, en la vacante que había pendiente.  
 (2) Ascendido por Real Orden de 12 de Enero de 1921 en la vacante que había pendiente.

TURNO de nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1920, incluso los períodos an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses.	Días.	
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
Antigüedad				1	7	11	11	4	8	Excedente R. O. 14 Mayo 1915.	
Idem				9	6	29				Excedente R. O. 29 Julio 1911.	
Idem	Delegación de Madrid	1	5	9	2	6					
Idem	Lugo	1	2	6	18	1	27				
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	2	13	18	1	28				
Idem	Ministerio de Instrucción pública	1	2	13	16	1	27				
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	2	13	13	3	15				
Idem	Logroño	1	2	6	18	2	4	4	4	5	
Idem	Badajoz	1	2		17	10	1				
Idem	Pontevedra	1	2		16						
Idem	Albacete	1	1	7	18	2					
Idem	Palencia	1	1	27	15	5	11				
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	2	13	17	4					
Idem	Idem		9	11	15	9	14				
Idem	Ávila		10		18	1	23				
Idem	Dirección Correos y Telégrafos		10		15	5	24				
Idem	Ministerio de Fomento		10		18	1	20				
Idem	Idem				14	3	18				
Idem	Salamanca				12	3					
Idem	Badajoz		9		17	6	22				
Idem	Delegación de Madrid		9		14	1	5				
Idem	Burgos		9		17	6	1				
Idem	Tarragona		9		16	11	3				
Idem	Ministerio de Fomento		9		14	1	11				
Idem	Córdoba		9		17		19				
Idem	Barcelona		9		15	6	18	4	11	12	
Idem	Idem		9		15	5	28				
Idem	Dirección de lo Contencioso		9		13	5	26	6	10	19	
Idem	Huelva		9		14	1	12				
Idem	Vizcaya		9		13	11	3				
Idem	Ministerio de la Gobernación		9		12	9	29				
Idem	Audiencia de Madrid		9		12	10					
Idem	Granada		9		12	9	25				
Idem	Sevilla		9		12	9	27				
Idem	Alava		9		12	9	27				
Idem	Murcia		9		12	10					
Idem	Dirección de lo Contencioso		9		9	8	16	2	7		
Idem	Santander		9		11	2	12				
Idem	Valencia		9		12	10	4				
Idem	Barcelona		9		12	10					
Idem	Zelchora		4	20	12	9	29				
Idem	Valencia		2	17	9	7	29				
Idem											
Antigüedad				7	11	9				Excedente R. O. 26 Noviembre 1903.	
Idem				7	1	3				Excedente R. O. 22 Septiembre 1903.	
Idem				2	11	20				Excedente R. O. 30 Diciembre 1903.	
Idem				7		10				Excedente R. O. 30 Diciembre 1903.	
Idem				2	9	4				Excedente R. O. 14 Julio 1905.	
Idem				3	6	22				Excedente R. O. 15 Septiembre 1905.	
Idem			9	18	5	3	27			Excedente R. O. 30 Octubre 1915.	
Idem				2	1					Excedente R. O. 21 Marzo 1916.	
Idem				5	2	29				Excedente R. O. 30 Mayo 1918.	
Idem	Palma (Baleares)	4	7	6	12	10	2	10	22		
Idem	Guadalajara	4	7	8	12	10	2				
Idem	Orense	4			12	9	24				

NÚMERO de orden			CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
En el campo	En la clase	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO				
General	En activo	En activo				
141	111	4	D. Leandro González Reviriego.....	Madrid .....	18 Junio 1884.....	14 Enero 1917.....
142	112	5	Alberto Muñoz y Fernández de la Puente.....	Habana (Isla de Cuba).....	5 Agosto 1888.....	21 Marzo 1917.....
143	»	»	Francisco Monedero Ruiz.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	29 Julio 1886.....	»
144	»	»	Juan García Ontiveros y Laplana.....	Madrid .....	1 Abril 1883.....	»
145	113	6	Antonio Navarro Serna.....	Albacete .....	8 Mayo 1883.....	15 Mayo 1917.....
146	114	7	Salvador Durbán y Orozco.....	Almería .....	11 Septiembre 1877.....	17 Noviembre 1917.....
147	115	8	Esteban Zuluaga y Mañeco.....	Valladolid .....	26 Diciembre 1880.....	3 Diciembre 1917.....
148	116	9	Valentín Gómez Ugalde.....	Cobanar Viejo (Madrid).....	21 Agosto 1884.....	3 Diciembre 1917.....
149	»	»	José Díaz de Rueda.....	Madrid .....	15 Marzo 1888.....	»
150	117	10	Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	1 Marzo 1884.....	7 Diciembre 1917.....
151	118	11	Saulo Quereizneta y Sánchez.....	Orense .....	20 Mayo 1885.....	3 Enero 1918.....
152	119	12	Manuel Gómez Acebo y Modet.....	Madrid .....	23 Mayo 1889.....	14 Marzo 1918.....
153	120	13	Fausto Morell y Tacón.....	Palma de Mallorca.....	24 Febrero 1884.....	16 Febrero 1919.....
154	121	14	José Rodríguez Villamil y López.....	Serañinas (Oviedo).....	4 Octubre 1885.....	29 Abril 1919.....
155	122	15	Mariano Rodríguez Gutiérrez.....	Sevilla .....	14 Enero 1889.....	31 Octubre 1919.....
156	»	»	Narciso Amorós y Belza.....	Madrid .....	24 Marzo 1889.....	»
157	123	16	Francisco Díaz de Arcaya y Miravete.....	Zaragoza .....	2 Abril 1891.....	25 Octubre 1919.....
158	124	17	Vicente Santamaría de Rojas.....	Madrid .....	22 Abril 1889.....	1 Agosto 1919.....
159	125	18	Manuel Lobo y López.....	Cádiz .....	10 Septiembre 1887.....	31 Octubre 1919.....
160	126	19	Gonzalo Martínez-Pardo y Martia.....	Madrid .....	12 Noviembre 1884.....	1 Marzo 1920.....
161	127	20	José M.ª Despujol y Ricart, Barón de Monclar.....	Barcelona .....	24 Julio 1890.....	1 Marzo 1920.....
162	128	21	Eugenio Alcalá del Olmo.....	Málaga .....	21 Diciembre 1888.....	1 Abril 1920.....
163	129	22	Felipe Gómez Acebo y Echeverría.....	Azaña (Toledo).....	30 Octubre 1885.....	1 Abril 1920.....
164	130	23	Tomás Cardo y Crespo.....	Villada (Palencia).....	7 Abril 1887.....	1 Abril 1920.....
165	131	24	Victoriano Valpuesta y Aparicio.....	Ecija (Sevilla).....	7 Junio 1890.....	1 Abril 1920.....
166	132	25	Luis de Fuentes y Delgado.....	Leganés (Madrid).....	8 Septiembre 1886.....	1 Abril 1920.....
167	133	26	Tomás Murillo Iglesias.....	Cáceres .....	21 Diciembre 1886.....	1 Abril 1920.....
168	134	27	Federico Gómez Gorordo.....	Villagarcía (Pontevedra).....	20 Octubre 1881.....	1 Abril 1920.....
169	»	»	Eduardo Ruiz y Plá.....	Cárdenas (Isla de Cuba).....	7 Septiembre 1874.....	1 Abril 1920.....
170	135	28	César Certera y Cerezuela.....	Madrid .....	9 Junio 1878.....	1 Abril 1920.....
171	136	29	Pedro Iradier y Elías.....	Vitoria (Alava).....	31 Julio 1889.....	1 Abril 1920.....
172	137	30	Ignacio de Arrillaga y López.....	Madrid .....	8 Junio 1887.....	1 Abril 1920.....
173	138	31	Felipe Guasp y Pou.....	Palma de Mallorca.....	17 Febrero 1884.....	1 Abril 1920.....
174	139	32	Pedro Redondo Sanz.....	Boceguillas (Segovia).....	29 Junio 1890.....	1 Abril 1920.....
175	140	33	Pedro Alfaro y Alfaro.....	Burgos .....	1 Agosto 1884.....	1 Abril 1920.....
176	»	»	Benito Blanco-Rafoy y Espada.....	Coruña .....	9 Abril 1890.....	1 Abril 1920.....
177	141	34	Alberto Laverón y Revouil.....	Málaga .....	11 Junio 1889.....	1 Abril 1920.....
178	»	»	José Calvo Sotelo.....	Tuy (Pontevedra).....	6 Mayo 1893.....	1 Abril 1920.....
179	142	35	Rafael Lozano Zorzano.....	Villanueva de la Serena (Badajoz).....	25 Abril 1889.....	1 Abril 1920.....
180	143	36	Valeriano Casanueva y Picazo.....	Madrid .....	9 Mayo 1889.....	1 Abril 1920.....
181	144	37	Francisco Tello Rentero.....	Bailén (Jaén).....	1 Junio 1892.....	1 Abril 1920.....
182	»	»	Armando de las Alas Pumarín y González Muñoz.....	Oviedo .....	17 Diciembre 1893.....	16 Junio 1916.....
183	145	38	Octavio González Bueno.....	Madrid .....	12 Enero 1895.....	10 Agosto 1920.....
184	146	39	Enrique M.ª Alvarez Neyra y Sánchez.....	Madrid .....	17 Diciembre 1890.....	13 Octubre 1920.....
JEFES DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE						
Sueldo de 6.000 pesetas.						
185	»	»	D. Modesto Conde y Caballero.....	Dueñas (Palencia).....	12 Febrero 1857.....	»
186	»	»	José de la Cámara y Carrillo.....	Aguilar (Córdoba).....	1 Diciembre 1863.....	»
187	»	»	Francisco Martínez Calvet.....	Zafra (Badajoz).....	4 Octubre 1860.....	»
188	»	»	José María Martínez Ramón.....	Torrelavega (Santander).....	16 Octubre 1870.....	»
189	»	»	Emilio Miranda y Alcántara.....	Archidona (Málaga).....	1 Febrero 1879.....	»
190	»	»	Angel Herrera y Oria.....	Santander .....	20 Diciembre 1886.....	»
191	»	»	Ramón Orbe y Gómez Bustamante.....	Santander .....	24 Octubre 1891.....	24 Febrero 1915.....
192	147	1	Vestús Marañón y Ruiz Zorrilla.....	Madrid .....	24 Diciembre 1890.....	15 Enero 1917.....
193	»	»	Manuel M.ª Gaitero y Santa María.....	Burgos .....	4 Abril 1894.....	2 Abril 1917.....
194	148	2	Enrique Cuartero y Pascual.....	Madrid .....	3 Noviembre 1892.....	1 Junio 1917.....
195	»	»	José Bastos Ausart.....	Zaragoza .....	4 Marzo 1892.....	10 Diciembre 1917.....
196	149	3	Antonio García Escudero y Fernández de Urrutia.....	Valencia .....	14 Enero 1893.....	6 Diciembre 1917.....
197	150	4	Alejandro Fernández Araoz.....	Medina del Campo (Valladolid).....	18 Marzo 1894.....	13 Diciembre 1917.....
198	151	5	José Glaser y Guillot.....	Valencia .....	29 Septiembre 1889.....	7 Enero 1918.....
199	152	6	Juan Martínez Blanquer.....	Alicante .....	6 Noviembre 1893.....	25 Marzo 1918.....
200	153	7	Alfredo de Zavaia y Lafora.....	Madrid .....	25 Mayo 1893.....	1 Mayo 1918.....



TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1920, inclusive los periodos an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Antigüedad .....	Segovia .....	3	11	17	12	9	25	»	»	»	
Idem .....	Delegación de Madrid .....	3	9	9	12	9	17	»	»	»	
Idem .....	» .....	»	»	»	6	2	25	»	»	»	Excedente R. O. 19 Mayo 1914
Idem .....	» .....	»	»	»	3	»	19	9	3	23	Excedente R. O. 29 Abril 1912
Idem .....	Albacete .....	3	7	16	12	9	23	»	»	»	
Idem .....	Almería .....	3	1	13	12	»	24	»	»	»	
Idem .....	León .....	3	»	27	11	11	5	5	3	10	
Idem .....	Dirección de la Deuda y Cl. pas. .....	3	»	27	11	11	27	»	»	»	
Idem .....	» .....	»	»	»	4	3	15	»	»	»	Excedente R. O. 26 Marzo 1910.
Idem .....	Lérida .....	3	»	24	10	»	4	»	»	»	
Idem .....	Delegación de Madrid .....	2	11	28	9	7	27	»	»	»	
Idem .....	Audiencia de Madrid .....	2	9	17	7	8	27	»	»	»	
Idem .....	Baleares .....	1	10	14	7	9	»	»	»	»	
Idem .....	Valladolid .....	1	8	2	7	9	»	1	»	7	
Idem .....	Sevilla .....	1	2	1	7	8	16	»	»	»	
Idem .....	» .....	»	»	»	2	9	3	10	»	»	Excedente R. O. 20 Diciembre 1915.
Idem .....	Logroño .....	1	2	7	7	6	1	»	2	28	
Idem .....	Ministerio de la Gobernación .....	1	5	»	7	8	11	2	10	11	
Idem .....	Sevilla .....	1	2	1	7	8	11	»	»	»	
Idem .....	Barcelona .....	»	10	»	7	9	»	»	»	»	
Idem .....	Barcelona .....	»	10	»	7	9	»	»	»	»	
Reforma .....	Jaén .....	»	9	»	7	3	»	»	»	»	
Idem .....	Delegación de Madrid .....	»	9	»	7	8	22	»	»	»	
Idem .....	Madrid .....	»	9	»	7	9	3	»	»	»	
Idem .....	Sevilla .....	»	9	»	7	8	22	»	»	»	
Idem .....	Valencia .....	»	9	»	7	9	»	»	»	»	
Idem .....	Cáceres .....	»	9	»	7	9	»	»	»	»	
Idem .....	Almería .....	»	9	»	7	7	19	»	»	»	
Idem .....	» .....	»	»	»	2	11	9	»	»	»	Excedente R. O. 11 Marzo 1916.
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	»	9	»	7	6	4	9	8	17	
Idem .....	Ministerio Instrucción pública .....	»	9	»	7	4	»	»	»	»	
Idem .....	Dirección de la Deuda y Cl. pas. .....	»	9	»	7	1	15	»	»	»	
Idem .....	Baleares .....	»	9	»	6	5	»	12	»	8	
Idem .....	Salamanca .....	»	9	»	5	10	25	»	»	»	
Idem .....	Burgos .....	»	9	»	5	9	8	»	»	»	
Idem .....	» .....	»	»	»	4	2	6	1	5	5	Excedente R. O. 28 Junio 1918.
Idem .....	Málaga .....	»	9	»	4	11	18	»	»	»	Excedente R. O. 24 Julio 1918.
Idem .....	» .....	»	»	»	3	1	17	1	6	»	
Idem .....	Cáceres .....	»	9	»	4	6	16	»	»	»	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	»	9	»	4	6	6	»	»	»	
Idem .....	Delegación de Madrid .....	»	9	»	4	6	»	»	»	»	
Idem .....	» .....	1	9	16	1	9	16	2	8	95	Excedente Reales Ordenes 23 Marzo 1918 y 10 Junio 1919.
Antigüedad .....	Soria .....	»	4	20	4	6	18	»	»	»	
Idem .....	Coruña .....	»	2	28	4	»	3	»	»	»	
Simple antigüedad .....	» .....	»	»	»	1	»	19	»	»	»	Excedente R. O. 20 Junio 1900
Idem .....	» .....	»	»	»	»	1	9	»	»	»	Excedente R. O. 21 Junio 1899.
Idem .....	» .....	»	»	»	»	»	26	»	»	»	Excedente R. O. 21 Junio 1899.
Idem .....	» .....	»	»	»	1	5	12	»	»	»	Excedente R. O. 3 Junio 1904.
1.ª Antigüedad .....	» .....	»	»	»	»	6	»	»	»	»	Excedente R. O. 28 Julio 1906.
Simple antigüedad .....	» .....	»	»	»	»	7	6	»	»	»	Excedente R. O. 10 Octubre 1908.
Oposición 1913 .....	» .....	1	5	19	1	5	19	»	»	»	Excedente R. O. 8 Mayo 1919.
Oposición 1916 .....	Dirección de lo Contencioso .....	3	11	16	3	11	16	»	»	»	
Idem .....	» .....	3	1	5	3	1	5	»	»	»	Excedente R. O. 8 Mayo 1919.
Idem .....	Delegación de Madrid .....	3	»	»	3	»	»	»	»	»	
Idem .....	» .....	»	4	20	»	4	10	»	»	»	Excedente R. O. 27 Abril 1918.
Idem .....	Ministerio Instrucción pública .....	3	»	25	3	»	25	»	»	»	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	3	»	18	3	»	18	»	»	»	
Idem .....	Castellón .....	2	11	24	2	11	24	»	»	»	
Idem .....	Alicante .....	2	9	6	2	9	6	»	»	»	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	2	3	»	2	3	»	»	»	»	

NÚMERO de orden		En la clase	CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
En el cargo	En sueldo					
General	En activo	En sueldo	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
201	154	8	D. Vicente Marín y Casanova.....	Madrid .....	25 Julio 1895.....	1 Mayo 1918.....
202	155	9	Ricardo Oreja Elósegui.....	Huesca .....	7 Febrero 1890.....	1 Abril 1919.....
203	156	10	Leopoldo González Echenique.....	Segovia .....	29 Julio 1890.....	14 Mayo 1918.....
204	157	11	Wenceslao Manzanera y Fraile.....	Toledo .....	30 Octubre 1891.....	21 Junio 1919.....
205	158	12	Salvador Ferrandis Luna.....	Castellón .....	13 Noviembre 1891.....	22 Junio 1919.....
206	159	13	Vacante.....			
207	160	14	Idem.....			
208	161	15	Idem.....			
209	162	16	Idem.....			
210	163	17	Idem.....			
211	164	18	Idem.....			
212	165	19	Idem.....			
213	166	20	Idem.....			
214	167	21	Idem.....			
215	168	22	Idem.....			
216	169	23	Idem.....			
217	170	24	Idem.....			
218	171	25	Idem.....			
219	172	26	Idem.....			
220	173	27	Idem.....			
221	174	28	Idem.....			

Madrid, 17 de Mayo de 1921. - El Director General, Juan Díaz y de la Sota

SERVICIOS  
en el Cuerpo hasta 31 Diciembre  
de 1920, inclusive los períodos an-  
teriores a la reorganización  
de 1887.

SERVICIOS  
al Estado fuera  
del Cuerpo

OBSERVACIONES

TERNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	En la clase						En el Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Opesición 1916.....	Ministerio del Trabajo.....	2	8	3	2	8	3	3	3	3	
Idem.....	Huesca.....	1	3	20	1	3	20	3	3	3	
Idem.....	Segovia.....	1	7	17	1	7	17	3	3	3	
Idem.....	Toledo.....	1	6	11	1	6	11	3	3	3	
Idem.....	Castellón.....	1	6	9	1	6	9	3	3	3	

Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3149

5.880

PINTO ZAPATA, Francisco; hijo de Vicente y de Felisa, natural de Madrid, partido judicial de la Inclusa, soltero, carpintero, de veintisiete años de edad, estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla, número 77, D. José Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tafalla, 15 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—3130

5.881

PIRIETO REGUEIRO, Perfecto; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Bazar, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3150

5.882

PIRIETO SUAREZ, Rogelio; hijo de Francisco y de Regina, natural de Pando, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pando, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3109

5.883

PRUNEDA CINEISO, Francisco; hijo de Jacinto y de Herminia, natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; tiene dos cicatrices en el lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Fran-

cisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—3089

5.884

PUERTO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Maximino y de Ana, natural de Quintana, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintana, provincia de Badajoz; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, núm. 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Hernán, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco García de la Concha.

JG—3018

5.885

QUE GARCIA, Francisco; hijo de Belarmino y Josefa, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,632 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba idem; domiciliado últimamente en Oviedo; se supone se halle en Lama de Langreo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Matías Chávarri Artacho, residente en Tetuán (Africa). Tetuán, 20 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Matías Chávarri.

JG—3126

5.886

RAMON A. RICO, José; hijo de José y de Josefa, natural de San Tirso de Abres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de treinta y dos años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3012

5.887

RECIO POZO, José; hijo de Lucas y de Biosa, natural de Villalta, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Villalta, provincia de Badajoz, procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3054

5.888

RODRIGUEZ ACOSTA, Angel; hijo de José y de María, natural de San Juan de la Rambla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Juan de la Rambla (Canarias), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante D. Pompeyo Galindo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—3061

5.889

RODRIGUEZ PEREZ, Alejandro; hijo de Demetrio y de Josefa, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—3140

5.890

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Inocencio y de María, natural de Bomelles, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba saliente, domiciliado últimamente en Llanera, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3097

5.891

RODRIGUEZ VILAR, José; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Juanes, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3145

5.892

ROLDAN SANTIZO, Daniel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Franqueán, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3144

5.893

ROMERO PARRA, Sebastián; hijo de Domingo y de Clotilde, natural y vecino de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, nacido en 20 de Enero de 1899, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, recluta del reemplazo de 1920, faltó a concentración de 15 de Febrero último, y por tal falta encartado en expediente; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería León número 38 D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—2010

5.894

ROTGER WATGER, Bernardino; padre del inscripto de este tozo Luis Rotger Oliver; domiciliado últimamente en Molinar de Levante, calle de la Palma, número 22; comparecerá en término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Miguel Angel Montojo y Patero, y caso de no comparecer incurrirá en la responsabilidad que señalan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma de Mallorca, 20 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JM—3036

2.895

RUIZ GARCIA, Jesús; hijo de Eugenio y de Juana, natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Norte América, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de

Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2075

5.896

RUIZ MUNIERA, Lucas; hijo de Joaquín y de Elena, natural y vecino de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, nacido en 10 de Junio de 1899, de oficio jornalero, su estado soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por faltar a la concentración de Febrero último, como recluta del reemplazo de 1920; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de León número 38 D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—3009

5.897

SANCHEZ RECIO, Cirilo; hijo de Juan y de Juana, natural de Villasrubias, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular; domiciliado últimamente en Villasrubias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez Juez instructor del regimiento Infantería de La Victoria número 76 D. Félix Martínez Ramírez, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Abril de 1921.—El Alferez Juez instructor, Félix Martínez.

JG—3044

5.898

SARDINA RAMOS, Urbano; hijo de Urbano y de María, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,653 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, frente regular, su aire marcial, señas particulares ninguna, su estado soltero, domiciliado últimamente en Santa Lucía, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias número 2, don Enrique Eumendi Ulloa, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Eumendi.

JG—3063

5.899

SERRANO FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Ceterino y de Juana, natural de Soto, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba callosa, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de 15.º Regimiento de Artillería Ligera D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín Sobrino.

JG—3040

5.930

SUANCES LOPEZ, Antonio; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Telán, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Prudencio González Pumariega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3013

5.901

SUAREZ GONZALEZ, Celso; hijo de José y de Consuelo, natural de Santullano, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,076 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 20 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—3018

5.902

SUAREZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Generosa, natural de Arenas, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,658 metros, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3015

5.903

TABAYE GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Valentina, natural de Villar, Ayuntamiento de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura 1,570 metros, pelo negro, color moreno, cejas negras, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Belmonte, provincia de Oviedo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Baltasar Murillo Magaña, residente en Oviedo, bajo apercibi-

dimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Abril de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Baltasar Murillo. JG—3027

5.904

**TABOADA HERMIDA, Benito;** hijo de Francisco y de Remedios, natural de Padre, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,656 metros, color bueno, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Padre, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3105

5.905

**TEJERIA ARIAGA, José;** hijo de José y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Rentería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—3072

5.908

**TORRENS TENADELLAS, Pedro;** hijo de José y de Rosa, natural de Montornés de Vallés (Barcelona), de estado soltero, profesión saquero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,467 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septián y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septián. JG—3073

5.907

**TORRENTA MARTINEZ, Adolfo;** hijo

de Gregorio y de María, natural de Molina de Aragón, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, viste ropa de paño y gorra; domiciliado últimamente en Molina de Aragón, provincia de Guadalajara; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Infantería Juez instructor de la Caja de Recluta de Talavera de la Reina, número 6, D. Julio Salido Pérez, residente en Talavera de la Reina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Talavera de la Reina, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julio Salido JG—3118

5.908

**TRASHORRAS CANCELA, Carallo;** hijo de Antonio y de Angela, natural de Villarino, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3155

5.909

**TRIGO CONTO, José;** hijo de Florencio y de Francisca, natural de Ginzo, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—3138

5.910

**URIA ORIBE, Bernardo;** hijo de Francisco y de Feliciano, natural y vecino del Ayuntamiento de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de oficio modelista-madera, de veintidós años de edad, estatura 1,790 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada don Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 15 de Abril de 1921. El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—3085

5.911

**VALCARCEL DIEZ, Angel;** hijo de Bernardo y de Felipa, natural de Tojín de la Rivera, Ayuntamiento de Riosoto, Tojín, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz roma, boca regular, barba espaciosa; domiciliado últimamente en Tojín de la Rivera, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3110

5.912

**VALERO PENA, Antonio;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ficeira, Ayuntamiento de Padrende, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz gruesa, boca regular, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín. JG—3024

5.912 bis.

**VARELA NEIRA, Jesús;** hijo de Manuel y de María Jesús, natural y vecino de Corme, inscripto dispensable, folio 90 de 1920; se le cita, llama y emplaza para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de la presente, comparezca en esta Ayudantía de Marina, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Puenteceso, 25 de Abril de 1921.—Antonio Núñez. JM—3083

5.913

**VAZQUEZ CASTA, Bautista;** hijo de José y de Filomena, natural de Sas, Ayuntamiento de Galado, provincia de Pontevedra, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sas, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—2113

5.914

VAZQUEZ CORMEJO, Martín; hijo de...

5.915

VAZQUEZ MOROZ, Celestino; hijo de...

5.916

VERA HERNANDEZ, Isidoro; hijo de...

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor...

dos meses; previniendo a los que se...

Barcelona, 17 de Mayo de 1921.—El...

BARCELONA—LONJA

A virtud de lo resuelto por el señor...

Casa situada en la calle del Hospital...

Dicho remate se celebrará con arreglo...

Primera. Que los autos y la certificación...

Segunda. Que servirá de tipo para la...

Tercera. Que los postores deberán...

Barcelona, 30 de Mayo de 1921.—El...

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia...

del distrito de Buenavista, de esta Corte...

Providencia.—Juez, Sr. Díaz Cañabate...

Y mediante a ignorarse quiénes sean...

Madrid, 23 de Mayo de 1921.—El Secretario...

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por...

Una tierra de secano al punto de...

Otra tierra de secano al sitio del...

Otra tierra de secano en el Frontón...

Otra tierra de secano en el...

sitio de San Roque, de haber 12 fanegas.

Otra en el sitio del Cerrojo, de haber cinco fanegas.

Otra de secano en Reva Abril, de la misma cabida que la anterior.

Otra en Carralozana, de secano, de haber una fanega.

Otra al sitio de Redundidas, de haber 13 fanegas.

Otra de secano en Los Hoyos, de cinco fanegas.

Otra de secano en Los Hoyos, de haber 20 fanegas.

Otra en la Cuesta del Pelo-Mor, de haber ocho fanegas.

Otra al sitio de La Moraleja, de tres fanegas.

Otra al sitio de Las Heras, de haber una fanega.

Otra de secano en el Camino de Mesones, de haber 15 fanegas.

Otra de secano al sitio de Mirabuena, de haber 13 fanegas.

Otra de secano en Los Horcajos, de haber 14 fanegas.

Otra de secano al sitio de Valdeatorre, de seis fanegas.

Otra en Torobisco, de igual cabida que la anterior.

Otra de secano en Pelomoro, de haber ocho fanegas.

Otra en la Vereda de La Granja, de igual cabida que la precedente.

Otra en la Fuente de la Tinaja, de haber tres fanegas.

Otra de secano en la Cañada de la Salceda, de haber una fanega.

Otra en Los Charcones, de diez fanegas.

Otra en la Vereda de Valdemuño, de 15 fanegas.

Otra en la misma Vereda de Valdemuño, de ocho fanegas.

Otra en el Haza Dionisio, de cuatro fanegas.

Otra de secano en el Intral, de 20 fanegas.

Otra de secano en Valdelatorre, de tres fanegas.

Otra en el Camino del César, de cinco fanegas.

Otra en Valdesillas, de haber cuatro fanegas.

Otra en igual término, y sitio de La Dhorrilla, de cinco fanegas.

Otra de secano en Los Vasallos, de haber siete fanegas.

Otra sita en la Balbuena, de haber una fanega seis celemines.

Otra en Valdejudíos, de dos fanegas.

Otra en Carramolino, de cinco fanegas.

Otra en Valdepozuelos, de diez fanegas.

Otra en Arroyo Seco, de 30 fanegas.

Y se previene que la subasta será pública y simultánea y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Colmenar Viejo el día 2 de Julio próximo, a las doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y se adjudicarán los que al que ofrezca mayor precio;

que éste deberá consignarse en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de la liquidación de cargas; que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan se han suplido con certificación de lo que respecto a ellos aparece en el Registro de la Propiedad, que estará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla cuantos lo deseen para interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros títulos, bien advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de aquéllos; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 1.º de Junio de 1921.—El Secretario, Pedro Taracena.—Visto bueno, el Juez, José Oppelt.

X—1382

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Palomino y Gómez, representada por el Procurador D. Carlos de Santiago, contra D. Antonio María Cárdenas y Moya, sobre autorización judicial para suplir la licencia marital en todos los casos que sea necesaria; en los cuales autos y por providencia de 15 de los corrientes, se admitió la demanda deducida por dicho Procurador y de ella se confirió traslado al demandado don Antonio María Cárdenas y Moya, a quien se emplazaría para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma.

Y como quiera que se ignora cuál sea el actual domicilio y paradero del D. Antonio María Cárdenas y Moya, y el Secretario, cumpliendo con lo mandado en dicha providencia, le emplazó con la referida demanda, con el fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma; previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en la Gaceta de esta Corte, se firma la presente en Madrid a 18 de Abril de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: Miguel de Entrambasaguas.

X—1397

OROTAVA

D. Rafael Hernández y Valencia, Secretario judicial de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en el expediente que se expresará recayó el siguiente:

"Orotava, 13 de Mayo de 1921.—El Juez, Sr. Muñoz.

Resultando que doña Cayetana Ortiz González, compareció ante este Juzgado por escrito de fecha 27 de Abril último, solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Antonio Luis Pacheco, a cuyo objeto acompañó a su

instancia certificado del acta de su matrimonio y ofreció información testimonial acerca del siguiente extremo:

"Ser cierto que el marido de la solicitante, D. Antonio Luis Pacheco, haga muchos años que se embarcó para América, habiendo transcurrido hasta el presente, lo menos veinte, sin tenerse noticias suyas":

Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos idóneos, examinados con citación previa del Ministerio fiscal, afirmaron, contestes, ser cierto el particular transcrito en el resultando precedente:

Resultando que comunicado luego el expediente al Sr. Delegado fiscal para su dictamen, lo ha evacuado manifestando que estima procedente la declaración de ausencia solicitada:

Considerando que según lo dispuesto por el artículo 184 del Código civil, pasados dos años sin tenerse noticias de un ausente o desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que hubiese dejado persona encargada de la administración de sus bienes, podrá declararse la ausencia; declaración que, conforme a lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, puede pedirla, entre otros, el cónyuge presente, y que no surtirá efecto, como lo ordena el artículo 186 del repetido Código, hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales.

El Sr. D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de don Antonio Luis Pacheco, disponiendo que se publique esta resolución en la Gaceta de Madrid y a el Boletín Oficial de esta provincia.

Así lo mandó y firma S. S., doy fe.—Juan Muñoz.—Ante mí, Rafael H. Valencia."

Es conforme con su original a que me refiero, y, para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, visado por S. S. en la Orotava a 14 de Mayo de 1921.—Ante mí, Rafael H. Valencia.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Juan Muñoz.

X—1399

JUZGADOS MUNICIPALES

CASAS BAJAS

D. Fernando Rubio Tortajada, Juez municipal de Casas Bajas, partido de Chelva, provincia de Valencia.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, remunerada con los derechos arancelarios, la cual ha de proveerse en la forma que determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas que acrediten su aptitud legal en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Casas Bajas, 14 de Mayo de 1921.—El Juez, Fernando Rubio.

JO—2686